
	<b>ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	
		MNJUR-002 AN-02	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	
		01	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	
		<b>HOJA: 1DE: 2</b>		

En el Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, ciudad San Juan de Pasto, a los quince (15) días del mes de febrero del año 2019, se reunieron: el arquitecto **ERNESTO HIDALGO**, en condición de Supervisor del contrato, por parte de la Entidad Contratante, y **CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR**, Representante Legal G & G CONSTRUCCIONES SAS En calidad de Contratista, con el fin de suscribir acta de suspensión a la ejecución del contrato.

<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</b>	
Clase de contrato ( <i>Obra, prestación de servicios, suministro de bienes, etc.</i> )	CONTRATO DE OBRA
Numero de contrato	123.MAN.0919.2018
Fecha del contrato	08 DE OCTUBRE DEL 2018
Contratista:	G & G CONSTRUCCIONES SAS NIT.800.215.466-4
Objeto del contrato	CONTRATO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PISOS CONDUCTIVO Y NO CONDUCTIVO PARA EL AREA DE QUIROFANOS Y URPA, QUE INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA UNIDAD COMPLEMENTARIA DE SERVICIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE.
Plazo del contrato	NOVENTA (90) DÍAS HABILÉS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Valor del contrato	TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$362.092.460.00)
Número y fecha de CDP	No. 616 del 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
NUMERO Y FECHA DE RPC	No. 2833 de 8 DE OCTUBRE DE 2018
Acta de inicio	TRES (3) DICIEMBRE DE 2018
Fecha de terminación inicial	TRES (3) DICIEMBRE DE 2018
Fecha de terminación	11 ABRIL DE 2019



#### CONSIDERACIONES.

1. Se realizó entrega por parte del contratista del área correspondiente a quirófanos del Cinco (5) Al Nueve (9), corredores internos y de servicio; los cuales ya fueron intervenidos y recibidos por el supervisor.
2. Se hace necesario que el Hospital Universitario Departamental, y particularmente la Coordinación de Servicio, haga entrega de los quirófanos restantes y áreas aledañas a ser intervenidas por el contratista.

#### ACUERDAN:

**PRIMERO:** Suspender temporalmente el plazo de ejecución del Contrato de obra No. 123.MAN.0919.2018 con acta de Inicio tres (3) Diciembre de 2018, durante el tiempo que requiera el personal del Hospital Universitario Departamental de Nariño y particularmente la Coordinación de Servicio, para realizar el traslado de equipos y desinfección de áreas a intervenir por el contratista. En todo caso a más tardar el día uno (01) de marzo de 2019.

**SEGUNDO:** Reiniciar la ejecución del contrato tan pronto se tenga vía libre para continuar los trabajos.

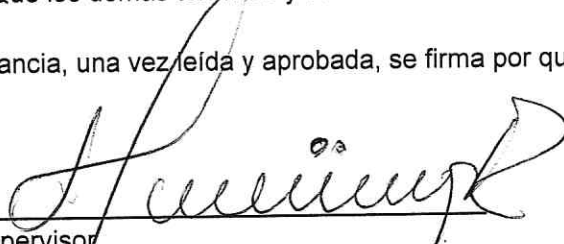
	<b>ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	
		<b>MNJUR-002 AN-02</b>	<b>03 DE SEPTIEMBRE DE 2015</b>	
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	
		<b>01</b>	<b>03 DE SEPTIEMBRE DE 2015</b>	
		<b>HOJA: 2DE: 2</b>		

**TERCERO:** El contratista se compromete a ampliar a favor del HUDN ESE, la vigencia de la garantía constituida para amparar el cumplimiento del contrato por término igual a la duración de la suspensión pactada en la presente acta, y a presentarla ante la Entidad para su aprobación.

**CUARTO:** Durante la suspensión convenida no se computará el plazo pactado para la ejecución del contrato.

**QUINTO:** Que los demás términos y condiciones de Contrato no se modifican y continúan vigentes.

Para constancia, una vez leída y aprobada, se firma por quienes intervinieron:

  
 Supervisor  
**JESUS ERNESTO HIDALGO RASSA**  
 Profesional Universitario Arquitecto

  
 Contratista  
**CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR**  
 Representante Legal G&G COSNTRUCCIONES S.A.S  
 NIT. 800.215.466-4